



CONVOCATORIA No.PT-PUPS-2044-07-006 PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES					
Convocatoria No.		PT-PUPS-2044-07-006			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07
Fecha de Publicación:		14 de Agosto de 2017			
<u>ACLARACION LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS I</u>					

Que una vez concluida la etapa de reclamaciones presentadas contra el listado de admitidos y No admitidos de las Regionales Antioquia, Atlántico y Bogotá, dentro de la convocatoria No PT-PUPS-2044-07-006; Se hace necesario aclarar el listado de Admitidos y no Admitidos I publicado el 08 de Agosto de 2017, por lo que los aspirantes que a continuación se relaciona son incluidos en listado de Admitidos.

ASPIRANTES ADMITIDOS	
CÉDULA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL
43.003.229	REGIONAL ANTIOQUIA - C.Z. NOROCCIDENTAL - MEDELLIN
52.307.213	REGIONAL BOGOTÁ - C.Z. ENGATIVA - BOGOTÁ
57.290.329	REGIONAL BOGOTÁ - C.Z. REVIVIR - BOGOTÁ
59.834.303	REGIONAL BOGOTÁ - C.Z. USAQUEN - BOGOTÁ
65.764.364	REGIONAL BOGOTÁ - C.Z. RESTITUCIÓN ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR - CREER - BOGOTÁ
1.125.549.768	REGIONAL ATLÁNTICO - C.Z. SUR ORIENTE - BARRANQUILLA

Así mismo, se aclara que el participante inscrito con cédula 111.111.111 corresponde a la cédula 65.764.364.

A los aspirantes admitidos les será enviado el cuestionario de vinculación, vía correo electrónico, junto con las instrucciones para realizarlo.




Finalmente, se aclara el motivo de no admisión del siguiente aspirante.

ASPIRANTE NO ADMITIDO	
GÉDULA	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
1.069.734.382	NO CUENTA CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA, LA EXPERIENCIA RELACIONADA ES LA ADQUIRIDA EN EL EJERCICIO DE EMPLEOS O ACTIVIDADES QUE TENGAN FUNCIONES SIMILARES A LAS DEL CARGO A PROVEER, ADICIONAL ADJUNTÓ CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 2.2.2.3.8 DEL DECRETO 1083 DE 2015.

Contra la presente no procede reclamación.



CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Director de Gestión Humana

Aprobó:  Caridad Jiménez Giraldo / Revisó:  Juan Manuel García / Proyectó:  Omaira Abella